



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 1251,

CERRO NAVIA, 05 JUL 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por el peticionario en Ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 814, de 10 de Junio de 2016, el Memo N° 182, de 25 de Marzo de 2010, de la Dirección de Asesoría Jurídica; la Ordenanza Comunal N° 3 sobre patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas y sus modificaciones; la Ley N° 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por Decreto con fuerza Ley N° 2/19.602, del Ministerio del Interior.

DECRETO:

APRUEBASE, el cambio de dominio de las patentes de alcohol y comercial, clasificación H – 01, Roles N°s **400.645** y **203.492**, de la señora Edith Soledad Rojas Soto, R.U.T. N° [REDACTED], al señor **LUIS EDUARDO BARRAZA MALLEA**, R.U.T. N° [REDACTED] con domicilio comercial en **JOSE JOAQUIN PEREZ N° 7106**, con giro de **“MINIMERCADO DE ALCOHOL” (COD. S.I.I. 62103)** Y **“MINIMERCADO DE COMESTIBLES” (COD. S.I.I. 62103)**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

WRP/OSDLP/CUL/cul.
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado



LUIS ALBERTO PLAZA SANCHEZ
ALCALDE